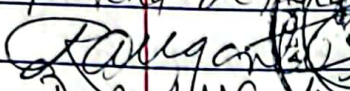
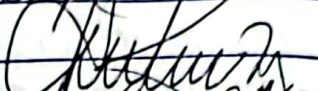
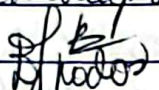
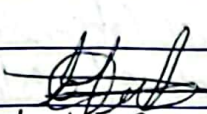


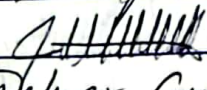
El Consejo de la Secretaría de Salud a través de cada Unidad de Servicio de Salud y Directores de las mismas, por tal motivo a partir de la fecha y las solicitudes de necesidades de los Centros para Intervención según Disponibilidad y la Ayuda en materia de Subsidios, como incentivo para el voluntariado serán canalizados a través de los jefes de cada Centro Asistencial previo solicitud, los señores Corporativos relevaban por unanimidad esta productividad en materia de salud. Se acuerda la Sesión a las 6:00 p.m.


Dr. Paul Alfredo Ugarte
Alcalde Municipal


Alejandro Ramos Marmal
Vice Alcalde Municipal


Elsy Rodas

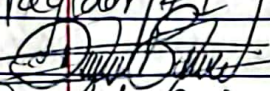

Hector Fuentes

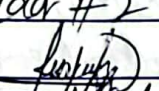

Delmer Cueva

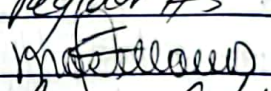
Regidor #1

Regidor #2

Regidor #3


Donald Quiroz

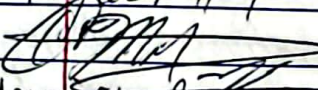

Juan Pablo Cuellar

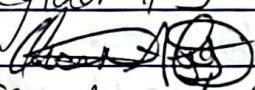

Carmen Castellanos

Regidor #4

Regidor #5

Regidor #6


Mauricio Reyes


Oscar Armando Perez


Margarita Ruiz

Regidor #7

Regidor #8



Acta # 566

En el municipio de Pimental Cortes a los 20 días del mes de Septiembre del año 2022 en Sesión Extraordinaria convocada por el Señor Alcalde Municipal Dr. Paul Alfredo Ugarte y con la participación de los Señores Regidores: Elsy Lorena Rodas Andino, Hector Edmundo Fuentes Perla, Delmer Aguirre Cueva, Donald Quiroz Bautista, Mariana del Carmen Castellanos y de Manera Video Conferencia en la aplicación Zoom los: Carlos Mauricio Reyes, Oscar Armando Perez Pz, Juan Pablo Cuellar de la Aldea Santiago ya que por el desbordamiento aguas del Rio UNA estaba cerrado el paso, Lic. Alejandro Ramos Marmal Vice Alcalde Municipal, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Representantes de Salud, Comité de Emergencia Municipal CODEM, Jefes de Reparto

VIVE

enfatizando que la Secretaría de Salud debe garantizar Higiene en la Alimentación, Agua Segura, Disposición de excretas y la Vigilancia de la Salud en las personas albergadas. El Señor Alcalde Informa que se ha puesto a su disposición El Vice ministro de Copeco Ronal Pineda, También el Sub-Comisionado para la zona Norte Frank Ambríz, Además el Centro de Estudios del Desarrollo para el Valle de Sula a través de la Ing. Mena, la Compañía Azucarera en lo que fuese necesario a raíz de toda esta situación y en el Marco de la Declaratoria de Alerta Roja emitida por Copeco para el Departamento de Cortes en donde se incluye al Municipio de Pimienta, Somete a consideración la propuesta de: Declaratoria de Emergencia Municipal (Alerta Roja) 1.- Considerando: que el Municipio de Pimienta Ubicado en el cono sur del Departamento de Cortes, es rodeado por el caudaloso Río Ulu y Abatido fuertemente por los fenómenos Naturales (FAN) Total durante el año 2020, Siendo un agravante para Condicionarlo a una Mayor Vulnerabilidad en materia de Inundación 2. Considerando: que estamos en una temporada, la cual Incrementa las precipitaciones pluviales a tal efecto que se ha superado los límites de control del Caudal del Río Ulu, ocasionando Desbordamientos en las zonas periféricas al mismo 3. Considerando: que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Recursos y Contingencias Nacionales (Copeco) declara Alerta Roja para los Municipios aledaños al Río Ulu en las próximas 48 horas a partir de las 9:00 AM del día martes 20 de Septiembre del año 2022, en la que se incluye al Municipio de Pimienta 4. Considerando: que la Honorable Corporación Municipal Tiene la Responsabilidad de Velar por el Bienestar físico de sus habitantes Así como salvaguardar sus vidas, Por lo Tanto: La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de sus facultades y en Sesión Extraordinaria declara lo siguiente: No. 1 Estado de Emergencia por Inundaciones en el Municipio de Pimienta, Departamento de Cortes, a los 20 días del mes de Septiembre del año 2022 a las 1:30 P.M. con una duración de 72 Horas a partir de esta hora No. 2, Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que realice todas las gestiones pertinentes a nivel que corresponda para proteger y salvaguardar la vida de la población del Municipio de Pimienta Departamento de Cortes No. 3. Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que dé Instrucciones a nivel Administrativo

vive

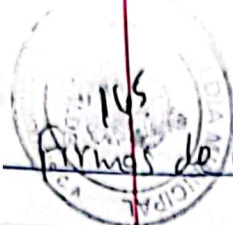
Municipal para que se realicen los procedimientos que garanticen la disponibilidad presupuestaria y financiera durante el periodo que dure la Emergencia. Muy a la orden el Señor Alcalde Municipal con Instrucciones a la Coordinación del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) para que se habiliten los Albergues que fueran necesarios con el cumplimiento de los Servicios Básicos de Agua, Alimentación, Energía Eléctrica y Salud, dando en el municipio de Pinzantla, cortes a los 20 días del mes de Septiembre del año 2022 a las 1:30 pm, se sometió a consideración la propuesta de Declaratoria de Emergencia (Alerta Roja) en el municipio de Pinzantla, cortes la cual fue aprobada por unanimidad por los Señores Corporativos, continúa presentando la Joven Lineth Morales Contreras Barrientos jefe de presupuesto la modificación presupuestaria año 2022, Tránsito entre Cuentas de Egresos, Cuenta de Egresos a disminuirse: Estructura del Ingreso

	Descripción	Cantidad
13	Todos por la pág 2	100,000.00
13-01	Seguridad Ciudadana	8,223.04
13010000100054200110010120	Subsidios y transferencias	8,223.04
13-04	Reporte	22,000.00
13040000100054200110010120	Subsidios y Transferencias	15,000.00
13040000100023400110010120	Proyecto mantenimiento Canchas Fútbol del Municipio	7,000.00
13-05	Alumbrado Público y Rural	50,000.00
130500100100023400110010120	Mantenimiento Alumbrado público Casco Urbano	50,000.00
13-07	Vigilancia Comunitaria	19,776.96
13070000100055110110010120	Vigilancia Comunitaria	19,776.96

Total Egresos 100,000.00 Cuenta de Egresos a Aumentarse

	Descripción	Cantidad
13	Todos por la pág 2	100,000.00
13-02	Participación Ciudadana	
130200000400054200110010120	Emergencia Climática (atención a los Albergues)	100,000.00
Total Egresos	gastos de combustible, entre otros)	100,000.00

Los Señores Corporativos conscientes de la urgencia en la asignación de fondos para atención a los Albergues y familias damnificadas aprobaron por unanimidad la modificación presupuestaria, Tránsito entre Cuentas de Egresos por L. 100,000.00, Seguidamente discutieron temas de logística, coordinación y manifiestos con énfasis a la emergencia, cerrando la Sesión extraordinaria en el mismo lugar y fecha a las 3:00 p.m.




Firmas de Corporación: Dr. Paul Alfredo Ugarte
 Alcalde Municipal

Lc. Alejandro Marmol
 Vice Alcalde Municipal

Elsy Rojas
 Regidor #1

Hector Fuentes
 Regidor #2

Delmer Guevara
 Regidor #3

Donald Quiróz
 Regidor #4

Juan Pablo Villar
 Regidor #5

Carmen Castellanos
 Regidor #6

Mauricio Reyes
 Regidor #7

Oscar A. Perez
 Regidor #8

Verónica Batriz
 Secretaria Municipal

Acta # 567

En el Municipio de Pimentas Cortes a los 29 días del Mes de Septiembre del año 2022 en Sesión Ordinaria convocada por el Señor Alcalde Municipal Dr. Paul Alfredo Ugarte con la Asistencia de los Señores Regidores: Elsy Lorena Rojas, Hector Eduardo Fuentes, Delmer Aristo Guevara, Donald Quiróz Baptista, Juan Pablo Villar, María del Carmen Castellanos, Carlos Mauricio Reyes, Oscar Armando Perez, Lc. Alejandro Ramos Marmol Vice Alcalde Municipal, miembros de la Comisión de transparencia, Jefes de Departamentos, ante la Secretaría Municipal que da fe, respetando las medidas de Bioseguridad.- Punto No. 1 la aprobación del orden del día.

Punto No. 2 Apertura de la Sesión. Punto No. 3 Oración a Dios. Punto No. 4 lectura discusión y Aprobación de la Agenda la cual fue Aprobada por unanimidad. Punto No. 5 lectura discusión y Aprobación del Acta anterior el Señor Alcalde Municipal Solicito la extensión de la Alerta Roja en el Municipio por 72 Horas mas, la cual fue Aprobada por unanimidad en vista de lo que esta sucediendo en el Municipio, Seguidamente los Actos # 565 y # 566 fueron Aprobados por unanimidad.- Punto No. 6. El Señor Alcalde Municipal Dr. Paul Alfredo Ugarte Da la participación a la Lc. Verónica Batriz para que como Auditora Interna Municipal quien auxiliada de Metoda

VIVO